

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2007

ASISTENTES:

JTA. ADVA. DE ANTEZANA DE LA RIBERA: FERNANDO MARTZ DE OSABA

JTA. ADVA. DE ARBIGANO: ISAÍAS GARCIA CELADA

JTA. ADVA. DE IGAY: FENANDO ORTIZ DE ZARATE

JTA. ADVA. DE PAUL:

JTA. ADVA. DE TUYO:

ANDRES ANGULO

ROBERTO URIARTE

BARTOLOMÉ JIMÉNEZ

JTA. ADVA. DE LASIERRA: LUIS FERNÁNDEZ DE LARREA

JTA. ADVA. DE POBES: ANTONIO ASATEGUI

JTA. ADVA. DE LECIÑANA DE LA OCA: EUSEBIO SALAZAR PINEDO

JTA. ADVA. DE CAICEDO-SOPEÑA:

JTA. ADVA. DE QUINTANILLA:

AYTO. RIBERA ALTA:

GABRIEL UNZUETA

JESÚS CASTRO

JESÚS BERGANZA

INVITADOS:

ALAVA AGENCIA DEL AGUA:

JULIÁN LANDÍN

JOSE MARIA ESTEBAN

JTA. ADVA. DE ARTAZA:

LUIS VIDAL RUIZ DE LEZANA

SECRETARIO: BEGOÑA RAMIREZ

ESTARRONA

En Pobes, Territorio Histórico de Álava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve horas y quince minutos, del día doce de enero de dos mil siete, en segunda convocatoria, se reúne la Asamblea General del Consorcio de Aguas Mendi-Haran, bajo la Presidencia de su Presidente **DN. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con las asistencia de los Sres. Representantes de los Entes que lo integran, al margen expresados, excusando su asistencia los representantes de las Junta Administrativas de Hereña, para celebrar Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

C.I.F.: P - 0100377 - A Teléfono y Fax: 945 36 21 14 01420 - POBES Email: administracion@mendiharanurkidetza.eus Alava - Araba



I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Dio comienzo la Asamblea con la lectura del acta correspondiente a la Asamblea de celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil seis, y sobre la misma se hacen las siguientes correcciones:

- 1°) Se excusa la asistencia de las Juntas Administrativas de Hereña y Anúcita. Sin embargo en la relación del comienzo aparecen como asistentes a la Asamblea, Iñigo Martínez de Trespuentes como representante de Hereña, y Francisco Javier Guinea en nombre de Anúcita.
- 2°) Julián Landín dice que en el punto 3°, anteúltimo párrafo, donde dice <u>õ21,30eurosö</u>, debe decir <u>õ21,30 por cientoö</u>
- 3°) En el 3° párrafo del punto 11, donde dice <u>õ…para poder enviar 12 ó 14 l/s al río Bayasö</u>, debe decir <u>õí para poder enviar 12 ó 14 l/s al otro depósitoö</u>

Una vez hechas estas correcciones, al Acta es encontrada conforme, y aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

II.- FUNCIONAMIENTO DEL 2006

Por la presidencia se informa sobre los siguientes extremos:

<u>Estado depósito de San Miguel:</u> Después de haber llevado el agua, ha habido que tirarla para proceder a la limpieza y desinfección del depósito, porque estaba lleno de barro.

<u>Local nuevo para el Consorcio:</u> Después de visitar diferentes sitios para instalar la oficina, la Junta de Gobierno ha elegido del cedido por el Ayuntamiento de RIBERA ALTA, que los jueves usa la Asistente Social. Por tanto se anuncia que la oficina estará abierta al público los días laborables menos los jueves, en horario de 9,00 a 11,00 de la mañana.

Se han instalado unos desincrustadores para la cal, a fin de evitar que se pegue la cal a las tuberías.

Teléfono y Fax: 945 36 21 14

Email: administracion@mendiharanurkidetza.eus

III.- CUENTAS EJERCICIO 2006



Por D. Julián Landín, letrado de Álava Agencia del Agua, dice que las cuentas del ejercicio 2006 están sin cerrar, porque falta la última lectura de contadores, que no se hará hasta febrero. Además hay que esperar un tiempo prudencial por si faltara de llegar alguna factura del último trimestre. El 2006 será el último ejercicio en el que la contabilidad del Consorcio la lleve Álava Agencia del Agua, pues ya desde noviembre se esta llevando desde el propio Consorcio.

El Sr. Presidente dice que las cuentas cerradas y con todos los datos se presentarán en la próxima asamblea, que se celebrará en mayo, y que en la convocatoria que se envíe a los miembros, junto con el orden del día de la reunión, se adjuntará una copia de esas cuentas.

IV.- PETICION DE ENTRADA DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ARTAZA Y ESCOTA

Por el Sr. Presidente se informa a la Asamblea de la petición de integrarse en el Consorcio de Artaza y Escota.

El Presidente explica las instalaciones que aportan: El sondeo de Artaza sale de una perforación de 200m que se encuentra entre Artaza y Barrón. La captación es del año 2002 ó 2003. La bomba es nueva del 2.006. El depósito de Artaza tiene su propio tendido eléctrico, y el de Escota se alimenta mediante placa solar. También disponen de desincrustador.

Se somete el asunto a votación, y se APRUEBA por unanimidad de los asistentes la incorporación a este Consorcio como miembros de ARTAZA y ESCOTA. Ambos núcleos quedan incorporados a este Consorcio desde este momento, independientemente de que sigan formando parte de la misma Junta Administrativa, o se separen en dos distintas, como tienen previsto.

V.- VARIOS

.-CAMBIO DE EMPRESA

Por el Sr. Presidente se informa, de que se ha cambiado de empresa de mantenimiento, cloración y limpieza de los depósitos.

Teléfono y Fax: 945 36 21 14



Por decisión de la Junta de Gobierno del Consorcio, la nueva adjudicataria del servicio es la empresa NUVI ó ARABA, SL.. que ha empezado ya, y está haciendo una revisión de todos los depósitos y del estado general del servicio en el que se han detectado numerosas anomalías y deficiencias, de todo lo cual presentará a este Consorcio un informe.

Se desestimó la oferta presentada por CASTILLO porque era muy cara y solo limpiaba los depósitos cada cuatro años.

Se pidieron varias ofertas a distintas empresas. La antigua concesionaria,

RURURBANIA, presentó también oferta y al no resultar ganadora, envió una carta en la que pedían la cantidad de 12.355,23b, considerando que estaban en periodo de prórroga tácita hasta julio del 2007, y que por el Consorcio se había resuelto el contrato de mantenimiento de forma unilateral.

El Presidente reconoce que no se le envió a RURURBANIA una carta denunciando los incumplimientos, SIMO que se pidieron nuevas ofertas para cambiar de concesionaria del servicio y tratar de mejorar el control del mantenimiento. Pero añade que los incumplimientos fueron muy reiterados y graves, y serían puestos de manifiesto y fácilmente demostrables esta empresa se atreviera a reclamar el Consorcio.

José Mª Esteban pone varios ejemplos de incumplimientos graves de la anterior concesionaria: Falta de funcionamiento de equipos de cloración por mal mantenimiento de las instalaciones y de las placas solares, falta absoluta de cloro en Caicedo-Sopeña, etc, de lo que él personalmente es testigo.

.-DEPOSITO DE PAUL

El Sr. Presidente ha hablado con José María Hernández, Jefe del Servicio de Aguas de la Diputación Foral, quien le preguntó por la previsión de edificación de una urbanización de casas nuevas en dicha localidad, ya que el depósito actual es pequeño, y tiene mal acceso. Se podría considerar la posibilidad de un depósito nuevo que diese también servicio a Arbigano.

.-DEPOSITO DE TUYO

El Sr. Presidente comenta que está en fase de expropiación de los terrenos por lo que aún no se sabe cuando empezarán las obras.

Teléfono y Fax: 945 36 21 14



Este depósito destinará un caudal de 12 litros/seg.. a Ribabellosa, que se integrará en el futuro Consorcio de TROPEGARAIN, por lo que a efectos de este Consorcio será un cliente externo.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

.-PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE POBES

El Sr. Presidente informa que le ha comentado el Presidente de la junta administrativa de Pobes, que hay una previsión de edificación de 70 ó 80 nuevas viviendas, y quiere saber si van a tener problemas con el agua. Se podría instalar una doble

tubería una de la red del Consorcio, y la otra procedería del antiguo depósito, y se utilizaría para el riego de jardines, huertas, etc..

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de RIBERA ALTA también sugiere un sistema de tubería doble en las urbanizaciones que se hagan a partir de ahora, con red separativa de agua de boca y agua de riego.

.- PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE PAUL

Por el representante de la Junta Administrativa de Paul se informa que se debería facturar por el contador de salida en vez del de entrada porque la factura es mucho mayor, ya que el contador de entrada cuenta más litros.

José Mª Esteban dice que se puede cambiar el contador de entrada, para ver si el actual contador cuenta mal.

.-LLAVES DE LOS DEPOSITOS

Por la presidencia se comunica que se ha llevado a cabo el cambio de llaves en los depósitos del Consorcio, debido a la contratación de una nueva empresa de mantenimiento.

Teléfono y Fax: 945 36 21 14



Por el representante de la Junta Administrativa de Paul, se pide que las llaves de los depósitos del Consorcio no se dejen a cualquiera.

El Sr. Presidente del Consorcio explica que él hace firmar un documento acreditativo de que se ha entregado una llave de un depósito, ya que hay que tener muy claro en todo momento quien asume la responsabilidad de lo que pueda ocurrir por manipulación indebida de las instalaciones, y que si una Junta quiere tener la llave del depósito de su pueblo, debe ser liberando al Consorcio de toda responsabilidad de lo que pueda ocurrir, y asumiendo ese Junta la responsabilidad del depósito.

Por el representante de la Junta Administrativa de Melledes, se propone, que la petición de llave no sea del Presidente de una Junta por propia iniciativa, sino por acuerdo tomado válidamente en el Concejo, del cual tendría que aportar certificación del acta donde constase ese acuerdo con la petición al Consorcio y la liberación de la responsabilidad, para la entrega de dicha lleve.

Por la Presidencia, se contesta que la Junta Administrativa que quiera la llave de su depósito, deberá de firmar el escrito que a ese fin le presente el consorcio.

.- DAÑOS EN FINCAS

El representante de la Junta Administrativa de Antezana de la Ribera, insiste en una antigua reclamación y el Sr. Presidente la contesta que ese asunto ya se ha tratado en numerosas ocasiones en distintas Asambleas anteriores, al menos tres, y que el caso está deliberado, votado y resuelto en firme en cuanto a este Consorcio se refiere sin que quepa volver a plantear el asunto en cada Asamblea que se celebre, todo lo cual, sin perjuicio de que quien se sienta perjudicado o injustamente tratado recurra a los procedimientos legales que crea más convenientes.

.- ORDEN DEL DIA

El representante de la Junta Administrativa de Antezana de la Ribera dice que el orden del día de la Asamblea lo tienen que hacer la Juntas.

Contesta el Sr. Presidente que el orden del día lo propone la Junta de Gobierno.

Teléfono y Fax: 945 36 21 14



Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 11:35 horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.

C.I.F.: P - 0100377 - A Teléfono y Fax: 945 36 21 14 01420 - POBES Email: administracion@mendiharanurkidetza.eus Alava - Araba